

## **POLITICA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS**

**CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.**, ha definido y establecido una política de No alcohol, drogas y tabaco, para prevenir, mejorar, conservar y preservar el bienestar de los trabajadores, mejorando la calidad de vida, que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la empresa, así como el fomento de estilos de vida saludables, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la Resolución 4225 de mayo 29 de 1992.

Es política de **CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.**, mantener lugares y ambientes sanos y óptimos de trabajo. Somos conscientes de que el alcoholismo, la drogadicción, el abuso de sustancias alucinógenas, enervantes y el tabaquismo por parte de los trabajadores, tienen efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan seriamente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de los trabajadores y de la empresa en general. Para cumplir con este propósito **CNT SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A.S**, ha establecido lo siguiente:

- Está estrictamente prohibido presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas y enervantes o que creen dependencia, así como también medicamentos que puedan causar modificaciones en los comportamientos de los trabajadores y que conlleven a un riesgo para el trabajador como también a terceros.
- Se prohíbe fumar, en el desarrollo de los trabajos, dentro de las instalaciones y centros de trabajo.
- Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los trabajadores, lo cual busca la creación de hábitos saludables en relación al daño que causa el cigarrillo a la salud del individuo y de su entorno.
- La violación de esta política, se considera falta grave y en consecuencia la empresa puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo.

**Fecha de Creación: 25 de junio de 2018**

**CATALINA NARANJO GUTIERREZ**  
Gerente General  
Representante Legal  
**CNT SISTEMAS DE INFORMACION S.A.S**

V2

Una vez descargado o impreso este documento se considera una COPIA NO CONTROLADA. Los documentos actualizados se encuentran en el Repositorio de documentos del S.G.C.